



ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/036

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431B 2025/40			
Título: Grupo con potencial de crecimiento			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Líneas del grupo Performance and Health Group			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 2025 FIN: 2027			
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física (UDC). Lunes a viernes de 10 a 13:30 h			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐ Investigador/a en formación ☐			
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐			
Colaborador/a de investigación ☒ MECES 2 Ayudante de apoyo a la investigación ☐			
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/04/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.000 €*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599250153 541A 64902			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado/licenciatura/arquitectura/ingeniería
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): TITULARES: Eliseo Iglesias Soler; Manuel Avelino Giraldez García; María Rúa Alonso. SUPLENTEs: Xurxo Dopico Calvo; José Luis Tuimil López; Luis Morenilla Burló
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



XUNTA
DE GALICIA

galicia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

(RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



XUNTA
DE GALICIA

galicia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 13 de Febrero de 2026

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Eliseo Iglesias Soler

IGLESIAS

SOLER

ELISEO - DNI

35454602X

Firmado
digitalmente por
IGLESIAS SOLER

ELISEO - DNI

35454602X

Fecha: 2026.02.13

19:06:05 +01'00'

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Se pretende la contratación de un/-a investigador/-a para apoyar en tareas específicas de los proyectos. La persona contratada se encargará principalmente de las tareas técnicas y de investigación, tales como la calendarización de proyectos, la colaboración en procesos experimentales y en tareas de análisis y difusión de resultados. De manera más específica se precisa de un graduado/-a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte que muestre competencia y experiencia en el registro y análisis de variables cardiovasculares y de control autonómico cardíaco: variabilidad de la frecuencia cardíaca, variabilidad de la tensión arterial, sensibilidad baroreflexa, rigidez arterial mediante medición de la velocidad de onda de pulso, análisis de consumo de oxígeno etc. Asimismo el/la candidata/-a debe poseer experiencia en el diseño, monitorización y estudio del ejercicio de fuerza. Para ello será necesario contar con experiencia en el uso de instrumentos de registro de variables relacionadas con rendimiento mecánico: encóder lineal, sensores de fuerza, plataformas de fuerza, plataformas de contacto, células de fuerza, células foroeléctricas. Igualmente, la persona contratada deberá desempeñar labores de apoyo en el análisis de datos, para lo que es preciso mostrar competencia en el manejo de SPSS, Excel y R. Finalmente, el/la investigador/-a tendrá entre sus funciones labores de gestión de muestreo (contacto con las componentes de la muestra, calendarización, etc) y de supervisión de las intervenciones. La valoración de los/-as candidatos/-as se realizará mediante la aplicación del siguiente BAREMO cuya puntuación máxima será de 10 puntos.

FORMACIÓN (MÁXIMO 4 PUNTOS)

- Título de grado en ciencias de la actividad física y del deporte : 4 puntos. Se multiplicará esta puntuación por el siguiente coeficiente: nota media obtenida en el título de grado/10
- Otras titulaciones de grado: 0.75 punto. Se multiplicará esta puntuación por el siguiente coeficiente: nota media obtenida en el título /10
- Premio extraordinario en título de grado en ciencias de la actividad física y del deporte : 1 punto
- Premio extraordinario en otros títulos de grado: 0.25 puntos
- Cursos de formación específica en el ámbito de la investigación en ciencias de la actividad física y del deporte o en el análisis de datos: 0.50 puntos por cada curso del al menos 5 horas
- Acreditación de nivel de inglés C2: 0.5 puntos
- Acreditación de nivel de inglés C1: 0.25 puntos
- Acreditación de nivel de inglés B2: 0.15 puntos

PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (MÁXIMO 1.5 PUNTOS)

- Formar o haber formado parte de equipo de trabajo de proyecto de investigación financiado en convocatoria pública y competitiva de nivel estatal o superior y con temática afín a las líneas de investigación del grupo: 1 punto por cada proyecto

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



--- Formar o haber formado parte de equipo de trabajo de proyecto de investigación financiado en convocatoria pública y competitiva de nivel estatal o superior y con temáticas no afines a las de las líneas de investigación del grupo: 0.25 punto por cada proyecto

PUBLICACIONES (MÁXIMO 2 PUNTO)

--- Artículo incluido en revista perteneciente al JCR con temática afín a los objetivos de los proyectos del grupo de investigación: 1 punto por artículo

---Artículo incluido en revista perteneciente al JCR con contenido propio de las ciencias de la actividad física y del deporte pero sin afinidad con las temáticas de los proyectos del grupo de investigación: 0.5 puntos por artículo

--- Comunicación o póster en congreso con contenido afín a las temáticas de los proyectos del grupo: 0.5 puntos por cada comunicación o póster

--- Comunicación o póster en congreso con contenido propio de las ciencias de la actividad física y del deporte pero sin afinidad con los proyectos del grupo: 0.1 puntos por cada comunicación o póster

ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 2.5 PUNTOS)

La entrevista versará sobre el dominio del/la candidata/-a de los contenidos abordados en el proyecto. Asimismo se realizarán valoraciones de competencias en el manejo de dispositivos y software necesarios para la medición y registro de las variables de los estudios del proyecto y para los análisis estadísticos

Para integrar la lista de espera, el/la candidata/a deberá alcanzar una puntuación igual o superior a 2 puntos en el apartado de FORMACIÓN, igual o superior a 1 punto en el apartado de PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN e igual o superior a 1 punto en el apartado de PUBLICACIONES.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*